

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 376/18

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Febrero de 2018, acordó la aprobación de la Licitación del Aprovechamiento de Pastos de la Dehesa Municipal para la temporada 2018/2019 por Subasta y tramitación urgente con las siguientes condiciones:

**1º.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.

**2º.- Objeto del contrato y precio base de licitación:** PRADOS DE LA DEHESA 2.000 Euros.

**3º.- Duración del contrato:** Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta febrero de 2019.

**4º.- Tramitación y procedimiento:**

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Subasta. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio, pudiendo presentar éstos una oferta conjunta entre todos ellos. En el supuesto de quedar desierto la subasta o no alcanzarse el precio base de licitación se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción a las mismas condiciones, y con rebaja del 5% del precio de licitación, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.

- Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

**5º.- Presentación de ofertas:** Fecha límite de presentación: 19 de febrero de 2018.

**6º.- Lugar de presentación:** Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal.

**7º.- Modelo de proposición:** Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal y en la sede electrónica municipal: <http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>.

**8º.-** El/los adjudicatario/s del aprovechamiento abonarán los gastos correspondientes a la publicación del anuncio de la subasta en el BOP.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.